Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 19/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 26 días del mes de abril de 2012, siendo las 16:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2012** – Contrato Abierto Plurianual para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES". ID Nº 233511.**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2012 de fecha 20/04/2011.
2) La oferta presentada por la siguiente empresa:

EMPRESA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE RECARGA
PREMIER VIAJES S.R.L.	Planilla de Oferta	**5 %**

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a la oferta presentada.
4) **Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

- La modalidad de adjudicación es por TOTAL de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	PREMIER VIAJES S.R.L.
El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado	Este Documento se encuentra debidamente completado y firmado	C
La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia)	C
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes	C
Los Documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el representante legal	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de la Declaración de Integridad del Inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante legal.	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.RL.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10.	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C

Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 19/2012

3	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	C
4	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	C
5	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	C
6	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	C
7	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	C
8	Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores incluyendo, vigencia, monto y datos del contacto, conforme al formulario incluido en la Sección IV	C
9	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza	C
10	Curriculum Vitae del agente principal de atención con su dirección de correo, teléfono fijo y móvil y otro en caso de ausencia del principal.	C
11	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de BIENES similares a lo propuesto, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	C
12	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos	C
13	Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, vigente	C
14	Constancia de Inscripción en IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura.	C
15	Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se hayan presentado las Planillas correspondientes al Ejercicio 2010, conforme a la Resolución Nº 580/2008 del MJT.	C
16	Certificado de Antecedentes Penales del autorizado a suscribir la Oferta.	C
17	Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado expedido por la Administración Tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que está al día en el pago de sus tributos.	C
18	Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.	C

Experiencia:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.RL.
1	Experiencia requerida de 3 (Tres) año como mínimo.	C

Capacidad Financiera:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.RL.
1	Ratio de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente), el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1	C
2	Endeudamiento: (pasivo total / activo total), el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80	C
3	Rentabilidad, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo	C

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será evaluada en detalle, según el Dto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:

- La Empresa **"PREMIER VIAJES S.R.L.", CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 19/2012

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a. **Recomendar** la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2012** – Contrato Abierto Plurianual para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES",** a la empresa que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

- **"PREMIER VIAJES S.R.L":** hasta un monto total de **G. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 17:00 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres.

Lic. Alberto Insfran